

Se celebró con gran animación en diversos pueblos de la provincia

Pasamos la mañana y primeras horas de la tarde en Valle de la Serena, donde desde muy de mañana una murga forastera recorrió las calles...

QUINTANA DE LA SERENA

Apenas pasado "El Venero" ya tropezamos con algunas parejas que sin temor al mal tiempo, pasean. Al atravesar "las cuatro esquinas"...

HIGUERA

Otra vez más tenemos que agradecer a la generosa atención de la ilustre dama doña Vicenta Godoy...

LA HABA

De paso vimos algunos grupos en la carretera, que al paso de nuestro coche saludan con voces y gritos de júbilo.

ZALAMEA DE LA SERENA

Poco después de las ocho, de regreso de las ciudades de Villanueva y Don Benito, cuya información espero ararán los compañeros Vázquez y don Fermín...

Los bailes prometen estar muy animados, pero como tenemos que recorrer algunos pueblos, decidimos no esperar y seguimos nuestro camino...

CASTUERA

Pasamos por Zalamea sin detenernos, por pensar hacerlo al regreso, así como por Malpartida y Esparragosa, y damos con nuestro cuerpo en Castuera, cabeza de nuestro partido judicial.

Atravesamos con alguna dificultad por el mal estado de conservación, por unas cuantas calles, y llegamos a la plaza de la Constitución, donde, en verdad, no se nota gran cosa la festividad del día.

El partido no había empezado aún y al campo llegaban algunos coches, coincidiendo con nosotros. Las nubes amenazaban lluvia torrencial y caían ya algunos goterones...

MALPARTIDA

Antes de las cinco entramos en este industrial pueblo, que por su falta de término tiene que dedicarse a movilizar sus actividades en el campo industrial.

El mal tiempo había quitado animación a la carretera, que estaba casi desierta, así como las calles, aunque a nuestro paso pudimos salvar a algunas niñas "bien" también aquí las hay y algunos amigos.

En el Casino de la plaza, gran animación. En el salón de baile del Casino algunas muchachas esperaban que empezase el de la tarde.

En la plaza y calles el repórter sorprendió algunas máscaras de las llamadas "strozonas", llamándolas poderosamente la atención una pareja de "andaluces", que ricamente vestida,

Han quedado clausuradas las escuelas de Herrera del Duque a causa de una epidemia reinante

Una relación de los maestros que han tomado posesión interina de diversas escuelas de la provincia

El jefe de la Sección Administrativa comunicó a esta Inspección haberse clausurado quince días de permiso al maestro de Guareña don José Morales. Al señor jefe de la Sección se le devuelve informado el expediente de licencia por alumbramiento de la maestra de Cheles doña Ana Aragonés.

Información de Bimendralejo

Se ha efectuado la detención de varios individuos que tomaron por diversión el arrancar numerosos árboles

Es preciso moderar la velocidad con que circulan los vehículos por la población

Félix se ha divertido grandemente estos Carnavales. Ello se deduce por el cansancio que demuestra el hecho de haber sido hallado tirado como un ardo en la vía pública.

UN MECHERO

No crean ustedes, amables lectores, que este mechero es un "mechero", no; es uno de tantos artefactos de los que se han inventado para conseguir que la Compañía cerillera expendiera mayor cantidad de fósforos.

DURO CON ELLOS

El joven de esta localidad Angel de Vargas denunció a la Guardia urbana el atropello de que iba siendo víctima por el automóvil 1.370 B, que marchaba con excesiva velocidad.

CORRESPONSAL

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

pero tú, para que supieran que todavía vivías, has dado el rabotazo, y en este domingo de Piñata te has desquitado y has hecho que tu íntimo amigo don Morapio haya convertido a más de cuatro pacíficos vecinos y los haya lanzado a la vía pública para sacar a ésta de su tranquilidad imperecedera.

TORREMEGIA

Para dar fin al Carnaval se celebró el domingo de Piñata un bonito baile en el salón titulado Círculo Obrero.

Una excursión agradable a la finca "La Mata", de don Arcadio Albarrán

Hemos aprovechado la invitación que nos hace este día magnífico del invierno que agoniza, en el que un sol espléndido de "final de temporada" nos anticipa la llegada de la estación primaveral.

Notas de Interés

Relación del día señalado a cada pueblo para celebrar el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión

- Día 1 de abril de 1930.—Hinojosa del Valle, Arroyo de San Serván, Puebla del Maestre, Calera de León, Zarza de Alange y Valencia del Ventoso. Día 2.—Mirandilla, La Haba, Oliva de Mérida, La Albuera, Aljucén, Valverde de Llerena, La Garrovilla y Monesterio.

SUCESOR DE G. PEREANTON SOCIEDAD ANONIMA Cristalería para edificios e instalaciones comerciales. Lunas biseladas para muebles. — Muestras decoradas. — Exportación a provincias. Fábrica, Talleres y Oficinas: Cuesta de Santo Domingo, 1. Teléfono 15.827. Madrid

Granja Pimpollares Productora de ponedoras Leghorn blanca, Castellana negra, Prat leonés. Selección rigurosa. Líneas definidas. Altos pedigrés. Pollos de un día. Adultos. Material. Alimentos. Consultas y proyectos gratis. Dirección: Corazón de Jesús. Badajoz

Felipe Velázquez Vera MERIDA Carbones vegetales, Corchos y borritos. Superfosfatos RIO-TINTO. Abonos nitrogenados y potásicos. Nitrato de sosa de Chile. Fabricación de tejas y ladrillos. Abonos compuestos especiales para olivos, viñas y toda clase de cultivos

Table with financial data, including 'LA BOLSA' and 'AMORTIZABLE 4 POR 100' with various values and percentages.

Table with financial data, including 'AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927 SIN IMPUESTO' and 'AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927 CON IMPUESTO'.

Table with financial data, including 'MONEDA' and 'IMPRESION DE LA BOLSA'.

Madrid, 12.—Los fondos del Estado se han cotizado con escasa diferencia y están sostenidas las cédulas hipotecarias.

Un aniversario Mañana se cumple el primer aniversario del que en vida fué don Guillermo Hernán-Sanz Moreno, persona que gozaba de numerosos afectos y simpatías en nuestra patria por las bellas dotes que le adornaban.

Un arma defensiva contra la neurastenia, el decaimiento nervioso y la debilidad, es el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aumenta las energías mentales y el vigor físico. Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

ICICLISTAS! Bicicletas de la casa AUTOMOTO, desde cuatro perras cordas diarias. Accesorios para las mismas a precios baratísimos. Humberto Sanz Moreno Nieto, 10 Badajoz

Soldadura autógena Ferrajería de Antonio Gutiérrez. Parque, número 10. Teléfono 368. Paulino Doncel Fábrica de mosaicos. Artículos sanitarios. Materiales de construcción. CARDERO, 1 APARTADERO, F. C. MERIDA

TARIFA DE PUBLICIDAD	
Pago adelantado	
Línea de tipo corriente	0,25
En 1.ª y 4.ª planas	1,00
Reclamos en 1.ª y 4.ª planas: línea	1,50
Idem en las restantes	0,50

CORREO EXTREMENO

RIMAS ARCAICAS

Leopoldo de Castro

Arcaísmo. Modernismo. Vanguardismo. Cadena de nombres, palabras en eslabón que pretenden aprisionar diversos ideales estéticos como tratan el reloj y el calendario de encadenar el Tiempo. Todo en vano. El Tiempo es un concepto filosófico y el Arte una fluencia intuitiva. Y tanto el pensamiento intrínseco en conceptos, como las expresiones formales de la creación, son dignas de computarse por donde se desbordaron los mares de la Vida imposibles de captar en su eterna y alada movilidad.

Cada generación trae un módulo nuevo al campo de la poesía. Ya triunfa el academicismo inspirado en los modelos clásicos. Otras veces surge un movimiento de rebeliones alojadas contra la belleza tradicional con el nombre de romanticismo. Se impone luego la pulidez, la exquisitez de la forma y el Arte por el Arte. Después su bancia de combates. Los mercaderes de París proclaman con Zola el trono al "naturalismo". Balzac crea febrilmente el mundo de la moderna burguesía. Y el paciente Flaubert pone como un artificio la palabra que exprese una idea hasta engarzarla en el joyel de su prosa sintética y rimada. Los impresionistas tienen su hora luminosa con Cezanne y Corot y el "puntilismo" alcanza una boga momentánea. Más tarde se apodera de la atención de los "snobs" el cubilete de dados y trapeos y sueñan las guitarras de Picasso y las valerosas teorías de Juan Gris. Se inicia la zarabanda artística y el ruido del estrepito de confusiones extrañas, incomprensibles, al margen de la lógica del buen burgués, se adueña del campo de la poesía. Hoy imágenes y metáforas entrelázanse en choques de jazz con estridencias y desquiciamientos inusitados.

Cuando la juventud cree haber llegado a la meta donde reposar su cansancio, ya otros corredores efímeros levantan en el horizonte el polvo de una nueva carrera y más vertiginosos rebasan la línea antigua hasta otro límite donde plantan sus tiendas.

Nuestra generación declinante ha abalagado sobre dos generaciones; aquella de los versos de Núñez de Arce que murió a manos de Rubén Darío con sus líricos violines y la risa de Eulalia, a la que nos incorporamos, y esta otra juvenil de Rafael Alberti, Jorge Guillén y Federico García Lorca, que ahora encienden, con sutiles mecanismos de juguete nuevo luminarias en el cielo poético que paradecan con guínos de estrellas. Y no a tardar mucho en que los flocos de otros celajes románticos envuelvan a aurora de un nuevo día persiguiendo a la ilusión.

La estrella de los poetas de España gira alrededor de la órbita de París. Los cánticos de Montmartre, abiertos al mundo, tienen un poder mágico de irresistible atracción. "El cementerio marino" de Paul Valéry, con su profundo sentido trascendental y sus emociones tan originales y confusas que necesitan desentrañarse e interpretarse como viejos palimpsestos, ha sido, en los acantilados de la moderna poesía, uno de los faros más potentes a los ojos naufragos de la juventud europea y americana.

Pero nuestros poetas han necesitado, además, lastre de mercancías, que han ido a buscarlas en sus genuinas

Los perros hidrófobos

Una caravana de "turistas" que ha puesto sus reales en a margen derecha del Guadiana, ha tenido que exterminar sus componentes caninos

Han intervenido las autoridades para evitar mayores desgracias

Un niño y un hombre pertenecientes a la tribu errante fueron mordidos por el primer can rabioso

Desde hace varios días, se observa que los "turistas" bohemios, o lo que sean, tienen especial debilidad por los alrededores de Badajoz, sin que con esto pretendamos nosotros hacerles mala fama ni disponerlos con nadie, y mucho menos con las autoridades. Trabajan para vivir, y bastante trabajo les cuesta.

Los que establecieron sus reales en la margen derecha del río, eran portadores de doce magníficos perros; de ellos, cuatro excelentes cruzados de lobos, adiestrados en todas las artes de la errante bohemia. Uno de estos canes apareció "rabiando" una mañana. La gente de la tribu, al darse cuenta del estado del animal, lo ató con propósito de aislarlo, pero uno de los pequeños bohemios tuvo la desdicha de pisarle el rabo al hidrófobo can, el cual, en respuesta, le atizó un mordisco; luego, un hombre quiso cerciorarse del estado del perro lobo y se aproximó demasiado, recibiendo otra mordedura.

Sucesivamente fueron mordidos los restantes perros que forman la jauría de estas pobres gentes.

Al saberse en Badajoz que en ese campamento existían casos de rabia, se dispuso que los agentes facultativos y de la autoridad pusieran el remedio necesario en evitación de nuevas desgracias. A consecuencia de esta visita de inspección, han sido muertos hasta doce canes, como decimos anteriormente.

Las dos personas heridas por las mordeduras del hidrófobo serán sometidas al tratamiento propio de estos casos.

De la ciudad

El próximo encuentro entre el Sport Club de Badajoz y el Deportivo Balompié de Don Benito

El próximo domingo se celebrará en el campo del Vivero un interesante encuentro entre el Sport Club de Badajoz y el Deportivo Balompié de Don Benito.

El partido corresponde al campeonato en el que se disputan ambos equipos, juntamente con el Deportivo Emérita, la copa de Extremadura que dona a Federación regional.

La jornada dará comienzo a las cuatro de la tarde.

No dudamos en que revestirá un gran interés y brío, dada la calidad de los equipos contendientes, entre los cuales oscila la consecución del título. Y más aún si se tiene en cuenta que el Sport local tiene el decidido propósito de poner en la lucha todos sus entusiasmos y energías para lograr uitarle la "esquina" que el pasado domingo se clavó en el campo del Balompié al quedar vencido por un tanteo de cinco a uno.

El Deportivo Balompié, por su parte, y dispone a dejar bien colocado el pabellón en que en pasadas actuaciones alcanzó en nuestra capital, y para ello alineará en sus flancos a los elementos más destacados.

OCULISTA Doctor Torres Médico Militar Diplomado de los Hospitales de París, Echegaray, 22-BADAJOZ

Los anuncios son novedades agradables que ayudan al lector cuando lo necesita; novedades del gran mundo de los negocios, de los mejores establecimientos en que se pueden efectuar las compras; novedades de las últimas modas; novedades que permiten economizar dinero. NO DEJE USTED DE LEER LOS ANUNCIOS

En la Diputación provincial

Por la secretaría se ha procedido a dar cumplimiento a la disposición relativa a la rectificación del Censo electoral acordada por el Gobierno

El día 20 deberá quedar constituida la Junta provincial, empezando a contarse los plazos señalados por la citada soberana disposición

En la "Gaceta de Madrid", llegada ayer a nuestra capital, se inserta la siguiente disposición relacionada con la rectificación del censo electoral:

EXPOSICION

SEÑOR: La necesidad de que en todo momento haya un censo que refleje exactamente la situación del Cuadro electoral del país, obligó a establecer en la ley de 8 de agosto de 1907 un sistema de renovación decenal, combinado con rectificaciones anuales. No se dispondría de elemento adecuado, para la actuación del sufragio en su día si no se procediera a realizar la rectificación que en el año presente corresponde efectuar según disposiciones vigentes. Pero al propio tiempo, tampoco quedaría completa la medida si al ordenar que comenzaran los trámites de la futura rectificación no se tuvieran en cuenta otras exigencias, muy especialmente las relativas a nueva "constitución de Juntas del Censo electoral y a la diferencia entre electores "plenos" y electores "locales" y el referente a la revisión del mismo censo, no en período bienal, como previene el Real decreto de 23 de marzo de 1907, sino en la forma anual que la ley fijaba y que debe por ahora mantenerse, a reserva de ulterior reforma legislativa, en caso de que se estime procedente.

Sin otras novedades de fondo y con simples retoques, exigidos por la experiencia, el presente decreto aspira, pues, a procurar listas de un censo cuya pureza constituya garantía de que la consulta a los electores será fiel expresión de la voluntad del país.

Fundado en las precedentes consideraciones, el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

M. A. L. R. P. de V. M. Dámaso Berenguer Fusté.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Juntas central, provincial y municipal del Censo se constituirán con las personas que prescribe la ley de 8 de agosto de 1907. Las referencias que en dicha ley se conceden respecto del Instituto Geográfico y Estadístico, Instituto de Reformas Sociales, Juntas provincial y local de Reformas Sociales y funcionarios de uno u otro de estos centros, se entenderán hechas en el futuro, respectivamente, al Servicio general de Estadística, al Consejo de Trabajo, a las Delegaciones provinciales y locales de éste y a los Jefes superiores o vocales, según los casos, de los citados organismos. La presidencia de las Juntas municipales la ostentará en lo sucesivo el juez municipal y si en el Municipio hubiere varios, el de más edad.

Art. 2.º La revisión del Censo electoral individual se realizará anualmente a cargo del Servicio general de Estadística, comenzando por el año en curso, bajo la inspección de la Junta central y en relación con las provinciales y municipales y con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 8 de agosto de 1907.

Art. 3.º También se rectificará anualmente el Censo electoral corporativo con sujeción a las normas establecidas en el Estatuto municipal, en los Reglamentos de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y de procedimiento en materia municipal, en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 de octubre de 1924 y en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de julio de 1926.

Art. 4.º La revisión del Censo individual se llevará a cabo en adelante conforme a lo dispuesto en los artículos 2.º y siguientes del Real decreto-ley de

23 de marzo de 1927, salvo las variantes que en el artículo de dicho decreto se establecen a seguir:

a) La fecha para iniciar y terminar la revisión del Censo electoral y en general los plazos de todos los trámites serán los establecidos en el artículo 1.º del Real decreto de 30 de marzo de 1928. La Junta central del Censo queda facultada para precisar días fijos, dentro de dichos plazos, a las reuniones que las Juntas provinciales y municipales hayan de celebrar.

b) El número 1.º del artículo 2.º de dicho decreto, quedará redactado así:

"Los presidentes de las Audiencias provinciales: de los nombres, apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan sido condenadas, a las penas de inhabilitación absoluta o especial para derechos políticos y de las que por sentencia firme hayan sido condenadas a penas graves; y de las que habiendo sido condenadas a otras penas por sentencia firme no acreditadas haberlas cumplido; de los concursados o quebrados no rehabilitados, conforme a la ley, que no acrediten documentalente haber cumplido todas sus obligaciones; de las personas respecto de las cuales hayan cesado las anteriores causas de incapacidad, con expresa indicación de sus años de edad, y otra de las sentencias en virtud de las cuales un marido respectivo privado de su autoridad marital por aplicación que los tribunales hubieren hecho de la medida de seguridad prevista en el número 2.º del artículo 90 del Código penal. Las Jefaturas provinciales de Estadística, en vista de estas últimas relaciones, procurarán averiguar el nombre, apellidos, edad y domicilio de la mujer liberada de la autoridad marital al efecto de su inclusión en el Censo electoral. Las Audiencias provinciales pondrán en conocimiento de las Jefaturas provinciales de Estadística la extinción de estas medidas de seguridad."

c) El número 2.º del artículo 2.º se redactará conforme sigue:

"Los delegados de Hacienda: una de los declarados deudores a fondos públicos, como responsables directos o subsidiarios, y otra de las personas respecto de las cuales hubiera cesado esta causa de incapacidad, con expresa indicación de sus años de edad."

d) El número 3.º del artículo 2.º será sustituido por el siguiente párrafo:

"Los jueces de primera instancia: una de las sentencias firmes de divorcio, en que se haya declarado la culpabilidad del esposo; o de las declaraciones de ausencia de maridos, hechas con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil, indicando en ambos casos el último domicilio y el nombre, apellidos y edad del cónyuge que de los autos, resultaren. Relacionarán también, si los hubiere, los casos de recuperación de la autoridad marital por reconciliación de los divorciados y las presentaciones de ausentes."

e) El número 4.º del artículo 2.º se redactará conforme sigue:

"Los jueces municipales: una de las mujeres a que se haya conferido la tutela del marido, loco o sordomudo; otra con referencia al Registro civil de las solteras o viudas mayores de veintitrés años que hayan contraído matrimonio y de las casadas que hayan envidiado, con indicación para estas últimas de sus años de edad. Remitirán también relación de las personas que, figurando en las listas electorales de la última revisión, hubieran fallecido en el interín."

f) El número 5.º del artículo 1.º se redactará de la siguiente manera:

"Los alcaldes: una de las personas mayores de veintitrés años que hubieran adquirido vecindad en el Municipio conforme al artículo 30 del Estatuto municipal, indicando expresamente el número de sus años de edad; otra de los que hayan perdido; otra de los que hayan sido acogidos en establecimientos benéficos o estén a su instancia administrativamente autorizados

Vida religiosa

Jueves, 13.—Ss. Nicéforo, ob.; Rodrigo, pb.; Cristina, v.; Macedonio, Patricia, Modesta, Teusetas, Horres, Teodora, Ninfordora, Marco, Arabia, Sabino, Salomón, mrs.; Ausobino, obispo; Eufrasia, vg.

EN LA CATEDRAL

Empieza por la mañana a las nueve y media el canto de las divinas alabanzas.

Después de tercia hay misa solemne. Por la tarde continúa, a las tres y media, el canto del divino oficio.

Al toque de oraciones, y ante el altar de Nuestra Señora de la Soledad, se reza el santo Rosario.

EN SAN ANDRES

A continuación del rezo del santo Rosario, al toque de oraciones, se hace la novena rezada en honor de San José.

EN LA CONCEPCION

Durante la misa de ocho y media se hace el ejercicio de novena en honor del glorioso patriarca.

EN LA ERMITA DE SAN JOSE (Plaza Alta)

Continúa el solemne novenario que la hermandad del glorioso patriarca San José dedica a su santo patrono.

Todas las mañanas, a las ocho y media, misa rezada; a las seis de la tarde, el ejercicio de Rosario y novena, con exposición de su Divina Majestad.

Todos los días de la novena habrá sermón, que predicará el muy ilustre señor don Enrique Triviño Forste, canónigo dignidad de chantre de esta santa iglesia Catedral.

El día 19, festividad del patriarca San José, misa de comunión a las ocho, que celebrará el muy ilustre señor don Enrique Delgado Gómez, canónigo de esta santa iglesia Catedral.

A las diez, misa solemne con sermón que predicará el párroco de Santa María la Real y director de la hermandad, don José Lanot Moreno.

Registo civil

NACIMIENTOS

Guillermo Silva García. Montesino, número 38.

DEFUNCIONES

Maria Fernández Delgado, de ochenta años, asistida Macón.

Mercedes Remedios García, de sesenta y un años, neumonía. Francisco Pizarro, 5.

Joaquina Aranda Notario, de ochenta y nueve años, broncopneumonia. Salamanca, 37.

Asociación de la Prensa

Se continúan recibiendo adhesiones para el proyecto de reorganización de la entidad, figurando entre las recibidas ayer las siguientes:

ALTAS

Don Jacinto Angoso, una acción; don Baldomero Sánchez Galache, una acción; don Pedro Navarrete Navarrete, dos acciones.

EN LA CONCEPCION

Ejercicios espirituales

Continúan bajo la dirección del reverendo padre Laureano Hernández, S. J., para las alumnas de la Normal de Maestras.

Habrà meditación y plática, empezándose a las seis de la tarde para terminar a las siete; mañana se dedicará a las confesiones, y la comunión general será el sábado a la hora que se anunciará oportunamente.

Sugerencias oportunas

Que la Monarquía salga del derecho para imponer la revolución a un país monárquico es algo verdaderamente original.

("A B C" del día 11.)

Del señor Salvatella—republicano primero, romanista después, al presente inclasificado—, cada uno puede pensar como le acomode. No nos importa su historial político; nos interesa sólo sus palabras recientes, porque creamos descubrir en ellas atisbos de cordura en medio de la absurda zarabanda. No importa que sea el señor Salvatella quien hable esta vez, si lo hace un poco razonablemente. Salvando la enorme distancia, y con los máximos respetos al señor Salvatella, es cosa vulgar que Dios suelte valsear para manifestar la verdad, de los más variados instrumentos, como se consigna en la Sagrada Escritura; en ocasiones fueron criaturas inanimadas, a veces puras espíritus, otras seres racionales e irracionales también...

Aparte del distinguido, extremadamente sutil, entre vasallo y ciudadano en lo demás podrían estar de acuerdo, mutatis mutandis... Que él sea monárquico y, sin embargo, no simpatice con el Rey, personificación del principio monárquico, tampoco lo vemos muy claro, aunque no es nuestro ánimo discutir por ahora este punto, de mayor alcance de lo que creen muchos que, en la contienda actual, están hablando de memoria, o bajo requerimientos de cierta consigna cuya procedencia desconocen, o a plena conciencia de lo que piensan, de lo que dicen, y de lo que pretenden los que manipulan en la penumbra moviendo los hilos del nuevo Guinilo.

Se está repitiendo como un axioma: "la República no podrá surgir en España, porque el sentimiento nacional la repugna". No conviene adormecerse demasiado con la cantilena... Hay que examinar un poco las cosas. La República no podrá venir a España,

En el Gobierno civil

Ayer marchó a Madrid el gobernador civil para conferenciar con el Gobierno

Ha seguido el desfile de comisiones de la provincia en estos últimos días

Desde que se posesionó de su cargo el actual gobernador civil, señor Español, ha recibido constantemente visitas de comisiones de todos los pueblos de la provincia. Cada una de ellas ha expuesto sus puntos de vista sobre las cuestiones de actualidad, permitiendo ello al gobernador civil tener una orientación que le sirva de base para informar al Gobierno de su majestad.

En el correo de anoche marchó a Madrid el señor Español, como ha de hacer todos los gobernadores de las restantes provincias, para conferenciar con el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Información militar

Se han concedido diversas licencias por enfermos

Otros asuntos de trámite

A los alcaldes de Navallivir de Pella, Fregenal de la Sierra, Oliva de la Frontera, Bienvenida y Burguillos del Cerro, se les comunica el haberles sido concedidos, respectivamente, tres meses de licencia por enfermos a los siguientes soldados:

Francisco Sánchez Blázquez, Manuel Durán Morales, Domingo Macarro Durán, Lorenzo Chavero Mudilla y Rafael Requejo Lozano.

También se comunica a los alcaldes de Alcántara y Torre de Miguel Sesmero, la concesión, respectivamente, de dos meses de licencia por enfermos, a los soldados Claudio Cabañas Mera, Santiago Muñoz Gordillo y Manuel Cancho Gómez.

AUDIENCIA

Señalamientos de causas para mañana

Sección segunda

Juzgado de Almedralejo.—Delito, caza; procesados: Miguel Casillas Acebedo y Pedro Salguero Casillas; abogado defensor, señor Alba; procurador señor S. Becerra.

Para Miguel solicita el fiscal la pena de dos meses y un día de prisión y pago de la mitad de las costas; para Pedro tres meses de prisión y pago de la otra mitad de las costas.

El defensor está conforme con la pena solicitada por el fiscal.

De sociedad

BADAJOZ

Viajeros

De Olivenza estuvo breves horas en nuestra capital don José Dominguez.

De Puebla de la Calzada tuvimos el gusto de saludar a don Alfonso Gragera.

De Sruela, a don Arturo Morfeo.

De Oliva de la Frontera, a los señores don Idefonso Fuentes Macarro, don Mariano y don Juan Fuentes, don Eugenio Alvarez y don Remigio Toscano.

De Jerez de los Caballeros, a don Guillermo Bosch.

De Puebla de la Calzada, a don Fernando de Torre.

De Almedralejo vino el ex alcalde don Francisco Montero de Espinosa; nuestro querido amigo.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Ciclista para el Gobierno militar y parada: Gravelinas.

Jefe de día: coronel del regimiento de Villarrobledo, don Ricardo Torres Linares.

Imaginaria: otro de Castilla, don Federico Fernández Sánchez-Caro.

Hospital y provisiones: octavo capitán del regimiento de Gravelinas.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DATOS TOMADOS EN EL OBSERVATORIO DE ESTA CAPITAL A LAS 17, 13 Y 18 HORAS DEL DÍA DE AYER

Barómetro: 753,8; 751,9; 750,1; 749,3.

Temperatura: 7,0; 6,6; 15,2; 13,2.

Termómetro: 0,0; 0,0; 0,0; 0,0.

Tensión del vapor: 0,0; 0,0; 0,0; 0,0.

Humedad: 0,0; 0,0; 0,0; 0,0.

Viento: NW, NW, NW, NW.

Velocidad en metros por segundo: 0,0; 0,0; 0,0; 0,0.

ESTADO GENERAL, SEGUN TELEGRAMA DEL SERVICIO

Tiempo: Inestable.

DO POR LA CENSURA